## 10. Mecanismos para el seguimiento

y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

a evaluación del quehacer gubernamental constituye un vital procedimiento para un gobierno que desea presentar resultados. Por ello, la actual Administración Pública Estatal impulsará esquemas integrales de seguimiento, control y evaluación, a partir de principios como la honradez, la ética y la participación democrática.

Dado que permite asegurar que las políticas públicas se implementen de acuerdo con los objetivos establecidos, la evaluación de las acciones de gobierno será fundamento de la política de gestión, además de que permitirá sustentar y legitimar la eficacia y eficiencia de cada proceso, de cada decisión, de cada programa y cada acción del Poder Ejecutivo Estatal.

La evaluación periódica y sistemática de las acciones que se consignan en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, impulsará el cumplimiento de los objetivos planteados, y facilitará la rendición de cuentas por medio de un proceso transparente.

Los métodos e instrumentos de evaluación serán objetivos, y garantizarán que tanto el desempeño del Gobierno Estatal, el impacto social así como los cambios en el nivel y la calidad de vida sean mensurables, y que socialmente sean perceptibles.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de infor-

mación oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones, para la reformulación de la política pública, así como para superar las limitaciones que encuentra su debida ejecución.

En consecuencia, se impulsarán mecanismos que permitan dar seguimiento puntual y una evaluación integral del *Plan de Desarrollo*: medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) concertará acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo como de los programas sectoriales. regionales, especiales y anuales, a fin de conformar un sistema integral de supervisión que sume y aproveche los esfuerzos que realizan las diferentes instancias en sus correspondientes ámbitos de competencia. De esta forma, todas las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la evaluación de su desempeño v de la búsqueda de alternativas innovadoras para enfrentar nuevos desafíos.



Tomando como base los indicadores que se consignan en el *Plan de Desarrollo*, e incorporando aquellos que se consideren pertinentes, se conformará una batería de variables que dará cuenta no sólo de las líneas de acción, sino que permitirá registrar el comportamiento de la entidad en relación a los ámbitos nacional e internacional.

La evaluación tendrá lugar periódica y sistemáticamente, y se apoyará en los datos que proporcionarán las dependencias que concentran la información, facilitando de esta manera la comparación de resultados y la participación de todos los actores.

El COPLADEM rendirá un informe en el que se precisarán los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, a su vez que presentará las recomendaciones pertinentes para su cabal cumplimiento.





CHGRANDE ERMO QUE TRANAJA Y LOGRA COBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
CH GRANDE ENGRANDE engrande